



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal delegada de Educación de fecha 11 de diciembre de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar la obra de impermeabilización en los los colegios públicos Manuel Pérez y Reyes Catolicos proponiéndose como adjudicatario a Alberto Martínez García con DNI ***5649** por un importe de ejecución que asciende a 4.518,98 €IVA Incluido.

VISTO el informe de supervisión del arquitecto favorable de fecha 24 de febrero de 2026 según el cual :

1. ANTECEDENTES Y OBJETO Se emite el presente informe técnico a requerimiento del órgano de contratación, con el fin de fiscalizar el presupuesto presentado por la mercantil CONSTRUCCIONES ALBERTO MARTINEZ GARCIA S.L. El objeto de la intervención es la ejecución de obras de impermeabilización en los centros escolares CEIP Manuel Pérez y CEIP Las Viñas.

2. ANÁLISIS TÉCNICO Y CUADRO PATOLÓGICO Tras la preceptiva inspección visual de los inmuebles, se constata la aparición de patologías típicas derivadas de la filtración de humedades. El nexo causal de estas lesiones constructivas se localiza principalmente en la pérdida de estanqueidad de la junta de dilatación de ambos edificios escolares.

A nivel pericial, el estado actual de los inmuebles presenta la siguiente sintomatología:

- CEIP Manuel Pérez: Las patologías son ya plenamente manifiestas. La continua entrada de agua a través de la junta ha provocado la saturación de los cerramientos, derivando en el desprendimiento físico de material de revestimiento en el interior de las aulas. Este hecho no solo compromete la estanqueidad, sino que supone un riesgo evidente para la seguridad, viabilidad y salubridad de los usuarios (incumplimiento sobrevenido de las exigencias básicas del CTE DB-HS y DB-SUA).*
- CEIP Las Viñas: La inspección revela una sintomatología incipiente que evidencia que el colapso del sellado de la junta provocará, de manera inminente, el mismo cuadro patológico de desprendimientos e insalubridad documentado en el centro anterior.*

3. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS

Para subsanar el citado origen de las lesiones, el presupuesto presentado contempla la impermeabilización de 60,00 m2 de cubierta mediante doble membrana de betún y el sellado de 42,80 m de juntas de dilatación en paramentos verticales enfoscados.

Estas actuaciones inciden de forma directa y exclusiva en la restitución de la estanqueidad de la envolvente edificatoria, encuadrándose plenamente en el supuesto de hecho exigido por el artículo

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000FAA9100N5K4E9F3L4R2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
	ANA ISABEL LAGARES CAMACHO-CONCEJAL DE EDUCACIÓN - 25/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2026 09:07:26		2025CONTR0000228 Fecha: 11/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)**

235 de la LCSP para justificar la necesidad del presente informe en los contratos menores de obras (Art. 118 LCSP).

El PEM asciende a 3.734,70 €. Esta valoración económica se considera ajustada a los precios de mercado para la restitución de la estanqueidad y cumple con los umbrales estipulados en la ley para la contratación menor.

4. **DICTAMEN TÉCNICO** En virtud de lo expuesto, y constatada la necesidad de atajar el deterioro de los paramentos interiores y recuperar las condiciones de estanqueidad, este Arquitecto Municipal informa **FAVORABLEMENTE** la actuación propuesta. Queda acreditado por tanto en el expediente que las obras afectan a la estanqueidad del edificio en los términos exigidos por la legislación vigente de contratos del sector público.”

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 20 de enero de 2026.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 24 de febrero de 2026.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),**RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 4.518,98 €IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de la obra de impermeabilización en los colegios públicos Manuel Pérez y Reyes Católicos a Alberto Martínez García con DNI ***5649** por un importe de adjudicación que asciende a 4.518,98 €IVA Incluido.El contratista presentará factura mediante FACE una vez finalizada las obras, que se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA00FAA9100N5K4E9F3L4R2

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00FAA9100N5K4E9F3L4R2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANA ISABEL LAGARES CAMACHO-CONCEJAL DE EDUCACIÓN - 25/02/2026 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2026 09:07:26</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2025CONTR0000228 Fecha: 11/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000FAA9100N5K4E9F3L4R2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000FAA9100N5K4E9F3L4R2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ANA ISABEL LAGARES CAMACHO-CONCEJAL DE EDUCACIÓN - 25/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2026 09:07:26	2025CONTR0000228 Fecha: 11/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

